

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO VI

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—1 r. 5 meses, 10 rs.—Siete meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Jueves 15 de octubre de 1885.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones.—Univer-sarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. 15 céntimos de peseta y univesarios 15 rs en .

Núm. 550

Revista de la semana.

Hemos convenido en que el restaurador de los cohetes y petardos en las fiestas callejeras, es nuestro Alcalde Sr. Tárrega. Es éste un privilegio más digno de censura que de alabanza, porque nunca está bien visto que el encargado de hacer cumplir el bando de buen gobierno, sea el primero que tolere sino autoriza sus infracciones. Es además de mal gusto el perturbar el orden público con esas manifestaciones ruidosas de pólvora que llevan el espanto á las señoras y el peligro á los pacíficos transeúntes, que fiados en la cultura que debe reinar en una ciudad, se encuentran sorprendidos ante un espectáculo que la civilización ha relegado á las pequeñas aldeas. Pues todo esto que la prensa ha censurado merecidamente con dureza en las últimas fiestas, y que la opinion pública ilustrada ha condenado en todos los círculos, se ha repetido con motivo de las fiestas de la calle de la Trinidad, en donde, perseverando el Alcalde en su errónea conducta, ha consentido que se quemasen una vez más cohetes y petardos, armando, como es consiguiente, el gran escándalo.

¿Qué gana con esto la importancia política ni oficial del flamante Alcalde? ¿Es que quiere probar que le tienen sin cuidado las justas censuras de la prensa? ¿Que lo que haga su merced por el solo hecho de serlo, debe justificarse, siquier sea digno de vituperio? ¿U olvida acaso que el poder público que ejerce actos de un despotismo caprichoso pierde su prestigio divorciándose de esas grandes corrientes de la opinion que amparan, vivifican y robustecen todo principio de autoridad?

Mas sea como quiera, el hecho es que el bando de buen gobierno y los cohetes andan por el suelo; que hace muchísimos años que aquí no se había permitido la bárbara costumbre de disparar petardos en la via pública, y que esto, practicado bajo el régimen de un Alcalde conservador, nos demuestra que solo cambiando de Alcalde podría lograrse el perfeccionamiento de las costumbres, encauzándolas por las anchas vias del progreso.

E si non, non.

Sigue llamando la atención de los hombres pensadores que anteponen la seriedad de sus juicios á las maquinaciones políticas, el largo transcurso de tiempo pasado sin que se haya dado posesion al Ayuntamiento de Segorbe, ni se haya procedido á verificar las elec-

ciones municipales en Cáliz y Benicarló, donde continúan los Ayuntamientos interinos con pleno desconocimiento de lo que dispone el artículo 91 de la ley electoral reformada, donde se consigna espresamente. «Que las nuevas elecciones deberán estar celebradas para fines del duodécimo mes económico.» Si, pues, con arreglo al texto transcrito debían haberse celebrado las elecciones en el mes de junio y ha pasado medio año sin que se hayan verificado, de aquí que llamemos una vez más la atención del Gobierno de provincia, para que cese un estado de cosas no tan solo irregular, sino que tambien contrario á nuestra legislación municipal.

Cese pues, que ya es hora, la interinidad de los Ayuntamientos referidos, legalícese la situación de aquellas corporaciones y de ese modo quedaria satisfecha la opinion pública y triunfantes los prestigios legales.

Contrastando con las declaraciones de la nota alemana, de todo punto contrarias á los derechos é intereses de España en las Carolinas, el corresponsal del Times en Madrid presenta la cuestion como resuelta, si bien á costas de la dignidad y del prestigio del Gobierno español. Todo lo que pasa en la esfera oficial y diplomática seria una comedia—como nosotros sospechamos hace mucho tiempo—buena solamente para los fines políticos de Alemania. ¡Bonito papel el de España! Hé aqui el telegrama del Times, fecha del 8.

«Parece que la promesa hecha por el emperador Guillermo á don Alfonso, acerca de que la soberanía de España sobre las Carolinas seria reconocida, á lo ménos en el sentido de que tal soberanía ha sido siempre algo más que una pretension, está cerca de realizarse. El príncipe de Bismark, con habilidad consumada, ha podido realizar esto, dejando al Gobierno español convencido ante el mundo de que ha jugado uno de los más humillantes y ridiculos papeles en la historia de la diplomacia, mientras al mismo tiempo el príncipe ha aumentado su prestigio dentro y fuera de su país.

«Con el propósito de ganarse la buena voluntad de la nacion española, visitó este país el príncipe heredero de Alemania en 1883; visita que, ya puede decirse, no estaba enteramente exenta de riesgo personal.»

El resto del telegrama lo dedica el corresponsal á demostrar que el príncipe consiguió su objeto, dejando muchas amistades y simpas-

tas en España, á fin de poner de relieve las razones que S. A. ha tenido para desear que las buenas relaciones de su país y España no se rompieran por un asunto que en si mismo no merece ser objeto de seria disputa.

En resumen, se afirma y se demuestra una vez más en el telegrama (que tambien publica la carta del emperador Guillermo á D. Alfonso en noviembre del 83, cuando la visita del príncipe), que la buena solución que se consiga en lo de las Carolinas, se debe á la manifiesta voluntad del emperador y del príncipe heredero, sin que esto excluya las merecidas alabanzas al talento diplomático de Bismark, que ha sabido dar carácter de concesion graciosa á lo que hubiera sido, sin ciertas torpezas de los conservadores, innegable concesion á nuestro derecho.

La contestacion de Alemania.

El señor conde de Solms puso ayer en manos del señor marqués del Pazo de la Merced la Nota con que el gobierno imperial se ha dignado contestar al Memorandum que le dirigió hace un mes el gabinete de Madrid y en que se condensan los títulos que tiene España á sus antiguos archipiélagos del estremo Oriente, sus timidas quejas por el desconocimiento que de ellas ha hecho Alemania; sus ofertas para dar solución al conflicto y sus esperanzas de que el gobierno del emperador reconozca nuestro indiscutible derecho de España al dominio absoluto sobre las Palaos y las Carolinas.

La entrevista de los señores conde de Solms y ministro de Estado fué breve; habia para ello dos razones: la primera, el haber aprovechado el ministro alemán el momento destinado por el segundo á recibir al cuerpo diplomático, poco oportuno para estensas conferencias; y la segunda, el deseo que animaba á ambos interlocutores, al uno de decir para sus adentros: «Ahí queda eso!» y al otro persuadirse de que no le habían mentido los desagradables anuncios que le comunicó el pliego recibido el 27 del próximo pasado.

El Sr. Elduayen, terminada la recepción, leyó y releyó la Nota, salió del ministerio despues de las siete; comió con algún apresuramiento, y poco despues de las nueve se hallaba en la presidencia conferenciando con el Sr. Cánovas del Castillo.

Este, á su vez, se hizo repetir los conceptos de la Nota, y sobre sus conclusiones discurió largamente con el ministro de Estado.

Pero, qué decia esa Nota?

Segun la version oficial, dice, sintéticamente, lo que sigue:

«El gobierno imperial desconoce oficialmente, como el gabinete de Madrid, lo ocurrido en Yap, y, por lo tanto, se vé precisado á aplazar la contestacion al Memorandum español hasta que tenga datos precisos que determinen con exactitud aquellos acontecimientos.

El gobierno del emperador Guillermo repite que se halla dispuesto á recurrir á la intervencion del Papa Leon XIII—por él mismo propuesta—en el caso de que las negociaciones entre los gabinetes de Madrid y Berlin no obtengan éxito satisfactorio directo.»

A esto se reduce—segun informes ministeriales—la anhelada contestacion del príncipe canciller, y este es el primer resultado de las reclamaciones del gobierno español contra el acto incalificable cometido en territorios españoles por disposicion del gobierno alemán.

Nada más se sabe de manera autorizada; en los centros oficiales donde se autorizó la circulacion de aquella noticia, se guardó impenetrable reserva sobre los demás puntos que necesariamente habrá de abarcar la Nota, eludiendo toda contestacion que pueda descubrir, ni indicar si quiera pormenor alguno relativo al texto de dicho documento.

Pero de aquella misma ligerísima revelacion, se deduce:

Primero.—Que Alemania no reconoce en España derecho alguno de soberanía sobre los Archipiélagos de las Palaos y las Carolinas.

Segundo.—Que Alemania pone aun en tela de juicio el derecho subsidiario de prioridad á España, para el caso de que le convenga sostener que el comandante del cañonero «Itis» tomó posesion de Yap antes que los comandantes de nuestros cruceros «San Quintín» y «Manila».

Tercero.—Que no se satisface con la proposicion del gobierno español, quien le ha ofrecido libertad de navegacion y comercio en aquellos mares, establecimiento de depósitos de carbón y cesion de terreno para fijar una estacion naval, con ventajas excepcionales.

Cuarto.—Que el Gobierno alemán se halla tan persuadido de que el gabinete de Madrid no podrá someterse á sus exigencias ni admitir sus imposiciones, que encamina de nuevo la solución del asunto á los consejos del Papa, cuyo dictámen comprende, de antemano, que no podrá rehusar una potencia tan católica y tan amante del pontificado como la que rige el gabinete conservador que persnifica el señor Cánovas.

Nosotros no añadimos, por hoy, ni una palabra más; nos limitaremos á reproducir, para final de estas breves consideraciones, el telegrama que inserta el Standard recibido en Madrid y que le ha dirigido su corresponsal en Berlin, corresponsal, por cierto, que pasa en Europa por ser fidelísimo intérprete de las opiniones y á veces de los proyectos del príncipe de Birmarch.

Dice así el Standard:

«Berlin 7.—La contestacion alemana á la Nota española en la disputa de las Carolinas, salió de Berlin para Madrid ayer. Alemania ha aceptado las satisfacciones dadas por España relativas al ataque de la legacion, y la Nota alemana trata solamente de las Carolinas.

Las pretensiones de España á estas islas han sido finalmente rechazadas por Alemania, fundándose en la Nota colectiva de Inglaterra y Alemania en 1875 y en el

despacho de sir A. H. Layard publicado en el «Libro Azul», en el cual el ministro de Estado español decía que España jamás ha ejercido efectivamente derechos de soberanía sobre estas islas.

No obstante, Alemania propone una mediación para resolver las pretensiones de España.

Bajo la responsabilidad de una alta autoridad, puedo repetir que Alemania no se ha manifestado dispuesta á abandonar en lo mas mínimo sus primeras pretensiones, y no quedará satisfecha con la concesión de atenciones y de libertad de comercio y navegación.

El Papa decidirá si Alemania debe ó no debe desistir de sus pretensiones.»

¿Recuerdan nuestros lectores aquel suelto que, con tres ó cuatro regletas entre cada línea, mandó el Sr. Cánovas á *La Correspondencia de España*?

Como aquel escrito es un modelo de beladronadas y bravatas del género más ridículo conviene reproducirlo en estos momentos, ahora que se acaba de recibir la nota de Alemania, para que pueda apreciarse hasta qué punto ha llegado la vanidad del Sr. Cánovas del Castillo.

1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior empujaron al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupación de Yapp.

3.º El que renunciase al protectorado que había declarado sobre las Carolinas.

4.º El que renunciara á su deseo subsidiario de someter la cuestión al arbitraje de una potencia extranjera.

5.º El que propusiese la misma Alemania la mediación del Papa, cuya intervención es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacional, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones análogas, en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía—ahora sucedió todo lo contrario—acogiéndolo nuestras protestas con repulsas secas.»

Ninguna de las afirmaciones contenidas en ese suelto ha resultado exacta; las impresiones que anoche manifestaban los diarios ministeriales vienen á demostrar hasta qué punto se ha equivocado el señor Cánovas en todo.

No parece sino que la Providencia ha dispuesto que el actual Gobierno sufra un fracaso diario.

A pesar de todo lo cual el Sr. Cánovas sueña con una nueva legislatura y con no sabemos cuantos años de poder.

¡Qué chasco tan grande se vá á llevar el Sr. Cánovas del Castillo!

Motín número 47.

¡Creían nuestros lectores que se habían acabado ya los motines y los trastornos de orden público que vienen amenizando la peregrinación conservadora por el poder? Nada de eso. Ahora tenemos el motín de Jaen, donde el pueblo, «afigido por la epidemia», no quiere al Alcalde régio. De dicho motín dan cuenta los siguientes telegramas:

«Jaen 10, á las 2 de la tarde.

Hay gran agitación en la ciudad. En estos mismos instantes celebra sesión el Ayuntamiento.

Grupos numerosos del pueblo se reúnen frente á la Casa Consistorial, pidiendo la destitución del Alcalde.

Créese que éste dejará su puesto al primer teniente Alcalde, Sr. Piqueros.

Jaen 10, á las 2-15 de la tarde.

Continúa el tumulto. Los grupos reunidos ante el Ayuntamiento se agolpan hacia el Gobierno civil, reforzados por considerable número de personas.

Hasta ahora no se ha turbado materialmente el orden y todos los notables de la población hacen esfuerzos é interponen su influencia para que no se turbe.

Una comisión conferencia en estos momentos con el Gobernador.

Jaen 10, á las 3-50 de la tarde.

Las demostraciones populares de que vengo dando cuenta fueron tomando calor poco á poco, hasta el punto de reunirse todos los grupos, bastante numerosos, y organizar una verdadera manifestación, para la cual se improvisó una bandera negra.

Dirigióse la manifestación al edificio del Ayuntamiento dando vueltas al Alcalde. Una comisión subió á conferenciar con el teniente Alcalde Sr. Piqueros, quien prometió volvería Bonilla. (Esta parte del telegrama parece algo confusa.)

Los manifestantes se dirigieron entonces á casa del Sr. Bonilla, entregándose allí á excesos reprensibles, aunque no de la gravedad que podía temerse.

Apedrearon las ventanas; rompieron multitud de cristales, y no sé si hubieran pesado adelante en las hostilidades; pero á esto llegó fuerza de la guardia civil, y su presencia contuvo el motín en los límites dichos.

Pocos minutos después se presentó en la calle el Gobernador (quien con sus exhortaciones y medidas logró apaciguar bastante los ánimos é hizo que se dispersaran los manifestantes.

Los grupos se disolvieron repitiendo el grito de ¡Muera el Alcalde!

No hay en Jaen más que seis concejales que asistan á las sesiones.

Faltan 16. El Alcalde interino y los diputados provinciales Sres. Espejo y Roldan reúnen en sesión permanente para organizarlo todo con la mayor prontitud.

Quedan en la ciudad algunos grupos, pero su actitud es pacífica.

La guardia civil establece un reten en el Ayuntamiento.»

Los bandidos andaluces.

El periódico de Málaga *Las Noticias* publica el siguiente relato, que como rumor ha circulado por aquella población:

«Hace pocos días se presentaron tres sujetos en un establecimiento público de Ventas de Zafarraya, y después de haber cada cual una copa de aguardiente, entregaron al dueño una moneda de dos pesetas. Al devolverles éste la cantidad sobrante, le respondieron dichos individuos con estas palabras.

—Dentro de poco vendrá la guardia civil y preguntará á V. por Melgares, el Bzen y Frasco Antonio. Respóndales que al pasar estos sujetos por aquí les dejaron pagadas unas copas, para que les persigan con mayores brios. Quede V. con Dios, y dígales además que vamos para Zafarraya.

En efecto, al poco tiempo se presentó en la venta la guardia civil, y el ventero le refirió la escena. Fueron los guardas á Zafarraya, registraron el pueblo, conferenciaron con las autoridades y argumentaron energicamente, más todo en vano: los bandidos no parecieron.

Esta es la última hazaña que se atribuye á Melgares y compañía. No sabemos si será cierta, pero por lo menos es verosímil.»

Cartas de Villareal.

(Trozos del *Quijote moderno*.)

Parte II.—Capítulo X.

... Sepamos ahora, Poncio hermano, adónde va vuestra merced. ¿Va á buscar algún otro sable que se le haya perdido?

—No por cierto.

—Pues qué vá á buscar?

—Voy á buscar, como quien no dice nada, el modo y manera de descargarme ante mi señor don Francisco de las fechorías que diz que dicen he cometido durante su prolongada ausencia de este valle de lágrimas y de Alcaldes adocenados.

¿Y adónde pensais hallar eso que decís, Poncio?

—¿Adónde? Al gran archivo de mi ingenioso caletre que contiene más recursos de los que se figuran cuatro follones que han dado en la flor de hacerme la contra.

—«Bueno». ¿Y de parte de quién vais á buscar eso?

—De parte de mis famosos hechos y dichos que me persiguen día y noche como almas en pena; y además porque —é que mi director temporal ha de pedirme cuentas, no de mis gloriosas obras, las cuales han sido ejecutadas con su anuencia ó de su orden, sino de la manera que las he llevado á cabo, que en esto, magüer tonto, ya se me alcanza que no podré descargar mi conciencia como deseara.

—Todo eso está muy bien. ¿Y habeis pensado ya cómo os habeis de manejar para que vuestro amo apruebe todos los cuartos que habeis hecho?

—Mi teniente Peñudo, que sabe más que Merlín, dice que en dacha las pajas me aplara un par de heciones que no habrá mas que pedir, y confío en que con esto y las ayudas que él me dara cuando menester fuere, quedará contento mi amo, yo por verdadero y mis contrarios por unos bandidos malandrines.

—¿Y parécios, Poncio amigo, que fuere acertado y bien hecho que, si los hombres quienes han dado chasco los partos de calabaza supiesen que preparabas tu defensa por medios poco derechos, fuesen y os enviasen noramala como incapaz de gobernar ninguna insula, si es que os dejaran hueso sano?

—En verdad que tendrían mucha razón cuando no considerasen que yo soy un infeliz mandado, y que mensajero sois, amigo, non merecis culpa, non.

—No os fieis en eso, Poncio, porque la gente de esta tierra es tan valiente como honrada y no consiente gatuperios ni cosquillas de nadie. Vive Dios que si os huelen que andais con embustes y trampantojos para dar barniz á vuestros desaguisados, que os mando mala ventura.

—Oste, rayo: no sino ándeme yo ahora buscando tres pies al gato, por mis culpas y las ajenas; y más, que así scrá buscar recursos en mi mollera, como el sable en Almazora ó al Bachiller en Mascarell: el diablo, el diablo me ha metido á mi en esto, que otro no.

—Ahora bien, Poncio, hermano: todas las cosas tienen remedio si no es la crítica, debajo de cuyo yugo hemos de parar todos, mal que os pese.

—Este mi amo, por mil señales que he visto, paréceme que no es tan listo como le pintan, y yo aun no le voy en zaga y soy más mentecato de lo que parezco, pues le sigo y le sirvo con mis hazañas, siendo así que al cabo de la jornada solo sacaré disgustos y malandanzas, si no saco otra cosa peor. Dime con quien andas, decirte. hé quien eres; y el otro de, no con quien nace, sino con quien volas. No siendo, pues, tan largo como le suponen, no me será difícil hacerle creer que cualquiera razon, la primera que me topara, es buen descargo á los que me hicieron; y cuando

él no lo crea, juraré yo; y si él jurare, tornaré yo á jurar; y si porfiare, porfiaré yo más, y de manera que tengo de tener la mia siempre sobre el hito, venga lo que viniere; y á quien San Juan se la de, Carrasco se la bendiga: quizás con esta porfía acabaré con el que no me encargue otra vez de semejantes empleos y desempños, viendo cuan mal recaudo le traigo de éste, ó quizás piense, como yo imagino, que algun crítico encantador y follon destos que nos quieren mal, ha trocado el modo y ser de las cosas, y que lo que antes parecia un rebaño de carneros resulta ahora una coleccion de ciudadanos que así están dispuestos á dejarse pasar la mano como ahora llueven sables.

Por la copia:
Bachiller Carrasco.

Crónica local y general.

Se ha concedido autorización al pueblo de Vistabella para celebrar las fiestas que anualmente dedican aquellos vecinos á su patrono San Juan de Peñagolosa. Este año se verificarán en los días del 21 al 23 del actual.

En la noche del 10 del actual, se cometió en Vinaroz un robo consistente en 149 pesetas y una arca con varias prendas de ropa, en casa de Rosa Cabo vecina de aquella ciudad. La guardia civil detuvo y puso á disposición del juzgado como presuntos autores, á Vicente Mampel, Domingo Fabian y Manuel Domenech.

El arca robada, apareció abandonada á orillas del mar, sin que faltara ninguna de las prendas que contenia.

El sábado reinó en esta ciudad un viento fuerte bastante frio que ha hecho tomar los abrigos á los castellonenses que durante tres días han tenido que sufrir el huracán. Los perjuicios ocasionados á los campos son de alguna consideración no ten solo para la cosecha de alcubias, aquí tan importante, sino que tambien para los huertos en donde se ha desprendido bastante naranja y sufrido como es consiguiente los árboles.

El abuso de sacar de las casas el estiércol á ciertas horas del día va extendiéndose, y raro es el día en que los vecinos de algunas calles no tengan que salir tapándose las narices.

Primero se oyen ó se sienten los coches.

Después se huele el estiércol. Pero nunca se ve el bando de buen gobierno.

Segun nos dicen de Onda, los vecinos de aquella importante villa celebraran fiestas en honor de sus patronos la Virgen de la Esperanza, San Salvador y San Roque y en acción de gracias por haber desaparecido de aquella localidad la epidemia cólica, los días del 17 al 25 del actual, en los que tendrá lugar tambien la feria, siguiendo la costumbre de otros años.

Entre otros de los festejos que tratan de celebrarse, figuran serenatas, fuegos artificiales, toros callejeros, carreras de caballos y funciones religiosas, que, segun nuestras noticias, revestiran inusitada solemnidad.

Parece cosa decidida que este año Adelina Pati cantará en España. No se sabe todavía en qué época se verificará esto, pues depende de la combinación que se imprima al giro artístico que ha de emprender aquella celebridad en union del tenor Ernesto Nicolini. Segun noticias, los dos teatros de España cuyos públicos escucharán este año á la renombrada «diva», serán Barcelona primero y Valencia después, en cuyo teatro Principal dará tres representaciones.

Muy en breve presentará una real orden de memento para conceder á quien se falle un tanto para tomar como para tomar, exámen extraordinario, siempre que lo rector del establecimiento correspondiente.

Por real orden de puesto que los funcionarios judiciales, ministros de los tribunales y jefes de sus cargos dentro de 30 días.

Tenemos entendido que el Administrador de Huelva ha ordenado pedito de administracion ministro apreciable c. El Clamor, en uno de la administracion de mos en esta capital, y ha remitido al Sr. Fiscal el número de otro periódico los expresados que en su vista se p. lugar en justicia. Aplaudimos sin del señor Administrador.

El Ayuntamiento acordado permitir la cones para los guard. Y admitir hasta el trante proposiciones de un mercado cubierlarse en el centro Agustín.

Merece especial ficio dosel que en p. visto en el acreditado do escultor y tallista destinado á la Parroco colocar la Imagen de de dicha villa; se erriente, día de gran fi en tal pueblo y adu vecinos y los foraster. La obra de estilo moderna y dorada y p. felicitamos.

Hemos visto el t. cion de la calle de la gun nuestras noticias á últimos del mes act.

Anteayer llegó á tor valenciano Sr. ter con el propietario fin de dar funciones invierno: el efecto se obono, que creemos s. lo atendiendo á las r. simpatías que el Sr. ciudad, á las buenas y á falta de otros espe auguramos que estar ludo teatro, obtendrá la empresa y nutridis ñor Llorens.

Estará expuest. días, á contar desde e. Municipio, el ante- para su aprobacion p. Vives, de alineaciones en el terreno intram titulado «Secano del modifique en el sentio yecto aprobado por S. bre de 1877, con el l. truir á sus expensas Iglesia.

En la «Gaceta de pondiente al 8 del act. glamento general par. administracion de la

Muy en breve publicará la «Gaceta» una real orden del ministerio de Fomento para conceder á todos los alumnos á quien se falta uno ó dos asignaturas, tanto para tomar el grado de bachiller como para terminar la carrera de Facultad, exámen extraordinario de las mismas, siempre que lo soliciten del director ó rector del establecimiento de enseñanza correspondiente.

Por real orden del día 8 se ha dispuesto que los funcionarios del orden militar judicial, ministerio fiscal y auxiliares de los tribunales y juzgados se posesionen de sus cargos dentro del término ordinario de 30 días.

Tenemos entendido, que el señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha ordenado la instruccion de expediente administrativo para el esclarecimiento de ciertos hechos indicados por nuestro apreciable colega de la localidad *El Clamor*, en unos sueltos referentes á la administracion del impuesto de consumos en esta capital, y que al propio tiempo ha remitido al Sr. Fiscal de esta Audiencia el número de otro periódico en que se publican los expresados sueltos, con el fin de que en su vista se proceda á lo que haya lugar en justicia.

Aplaudimos sin reservas la conducta del señor Administrador.

El Ayuntamiento de Vinaroz ha acordado permitir la instalacion de barracas para los guardas de consumos.

Y admitir hasta el día 15 del mes entrante proposiciones para la construccion de un mercado cubierto que ha de instalarse en el centro de la plaza de San Agustín.

Merece especial mencion el magnífico dosel que en piezas sueltas hemos visto en el acreditado taller del ya conocido escultor y tallista D. Tomás Viciano, destinado á la Parroquial de Onda y para colocar la Imagen del Salvador, patrono de dicha villa; se estrenará el 18 del corriente, día de gran fiesta (y aun de ferias) en tal pueblo y admirarán su efecto los vecinos y los forasteros.

La obra de estilo moderno tallada en madera y dorada y plateada, acredita una vez más al artista de cuyos triunfos nos felicitamos.

Hemos visto el teatro en contruccion de la calle de la Magdalena que, según nuestras noticias, quedará terminado á últimos del mes actual.

Anteayer llegó á esta el célebre actor valenciano Sr. Llorens, para tratar con el propietario de dicho teatro, á fin de dar funciones durante el próximo invierno: al efecto se abrirá en breve un abono, que creemos se verá pronto cubierto atendiendo á las muchas y merecidas simpatías que el Sr. Llorens goza en esta ciudad, á las buenas condiciones del local, y á falta de otros espectáculos. Por lo que auguramos que estará concurrirísimo el lindo teatro, obtendrá pingües beneficios la empresa y nutridísimos aplausos el señor Llorens.

Estará expuesto al público 30 días, á contar desde el lunes último, en el Municipio, el ante-proyecto presentado para su aprobacion por D. Juan Cardona Vives, de alineaciones y apertura de calles en el terreno intramuros de esta capital, titulado «Secano del Clavall», pidiendo se modifique en el sentido que indica, el proyecto aprobado por S. E. en 14 de Setiembre de 1877, con el laudable fin de construir á sus expensas en aquel punto una Iglesia.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 8 del actual se publica el reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de in-

muebles, cultivo y ganadería, y hemos de reconocer que el trabajo oficial es de lo mejor que se ha realizado de muchos años á esta parte por la administracion pública.

En dicho reglamento se compilan con mucha claridad y orden cuantas disposiciones hay vigentes sobre la materia, así que empleados y particulares tienen en él cuanto puedan desear para poder unos llevar á efecto con acierto el servicio y los otros conocer cuáles son sus derechos y medios de ejecutarlos y sus obligaciones y modo de cumplirlas.

Obra del antiguo y entendido funcionario D. Manuel Dias Valdés, bajo cuya acertada direccion se ha redactado el reglamento, debemos felicitarle por ella, así como á la Administracion y á los contribuyentes.

En la noche de anteayer, se fugó del local que en el cuartel de San Francisco ocupan los mozos del actual reemplazo declarados útiles condicionales, el de esta clase Francisco Estrig Gonell del cupo de Adzaneta.

Tiene noticias un periódico de Valencia, de que la entrada de aves en el lago de la Albufera es extraordinaria este año. Lo celebramos por los tiradores de «fochas», que parecen muy esperanzados de recoger gran número de aquellas aves y otras piezas acuáticas de las diferentes especies que anualmente se presentan en el citado lago.

Segun el astrólogo Fray Ramon, arm teño de los Pirineos, el presente mes de Octubre tendrá el siguiente carácter:

«Durante la primera decena disfrutaremos algunos días de una templada y hermosa temperatura, con cielo claro y azulado; pero como desde el 13 al 20 vendrán lluvias, y algunos montes del Norte se cubrirán de nieve, escabaremos el mes con frios y hasta heladas en los Pirineos y Valle de Andorra.

Con motivo de ser los días del señor Gobernador civil de la provincia, recibió anteayer dicha autoridad la visita de varias corporaciones, entre las que figuraban la Excma. Diputacion y Comision provincial.

Se nos asegura que, á pesar de las terminantes instrucciones dadas por los señores médicos encargados de la observacion de los mozos útiles condicionales para conseguir el aislamiento de dichos mozos, se ha permitido la entrada en la sala que los mismos ocupan, á persona interesada por uno de ellos.

De ser cierto el hecho indicado, esperamos que el Excmo Sr. Gobernador militar dictará las oportunas órdenes para evitar que se reproduzca, pues de lo contrario no podría practicarse dicha observacion con la exactitud que es de desear.

El catedrático de francés de nuestro instituto provincial D. Julian Bosque, ha presentado en el Gobierno civil el expediente que previene la instruccion de 30 de julio de 1878, pidiendo privilegio de invencion de un mecanismo de navegacion submarina.

Mucho celebraremos que el Sr. Bosque haya resuelto el problema objeto de su trabajo.

Hé aqui los términos en que dá cuenta *El Mercantil Valenciano* de la constitucion del comité provincial del partido liberal dinástico de la provincia de Valencia:

«No obstante haber sido convocados con poquismos días de anticipacion, fueron muy escasos los comités monárquico-liberales de la provincia que dejaron de mandar su representante á la reunion que se celebró el domingo en el Circulo Constitucional de esta ciudad, con objeto de elegir el comité provincial.

Presidió la junta el Sr. Lopez Chavarri, dando cuenta en primer término de los trabajos que se habian llevado á cabo en todos los pueblos de la provincia para la organizacion de los comités locales del partido. La reunion aprobó por unanimidad las gestiones de la junta organizadora, adoptando acto seguido los siguientes acuerdos:

1.º Que el comité se componga de dos individuos por cada distrito, formando un total de treinta, más cuatro secretarios con voz y voto.

2.º Que sean vocales natos del comité los que hayan tenido la representacion en Cortes del partido de la provincia.

3.º Que la duracion del comité sea de cuatro años, y que para simplificar los trabajos, el comité despues de constituido nombre de su seno una comision ejecutiva.

Acto seguido procedióse á la eleccion de comité, siendo nombrados los señores siguientes:

Presidentes honorarios, Excmo. Sr. Don Práxedes Mateo Sagasta, Excmo. Sr. Don Trinitario Ruiz Capdepon; presidente efectivo, señor conde de Soto-Ameno; vices, Sres. Rodriguez Trellez é Iranzo Presencia; vocales por derecho propio en virtud de haber sido diputados á Cortes ó senadores: Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon, Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca Negrete, señor marqués de Puerto-Seguro, D. Gil Roger, D. Francisco Pascual Reig, D. José Busutil, D. Vicenta Chapa, D. Ricardo Garcia, D. Carlos Testor, D. José Cort; vocales electivos: señor marqués de Caro, D. Julian Lopez Chavarri, D. Argelino Esteller, D. Manuel Cabells, D. Manuel Sapiña, D. Cayetano Pineda, D. José Maria Sales, D. Joaquin Izquierdo Vivas, D. Luis Meliana, don Onofre Peidró, D. Juan Trillas, D. Carlos Carbonell, D. Juan Redal, D. Pascual Garrigues, D. José Abad, D. Luis Soler, D. Eduardo Polo, D. Fidel Gurra, don Enrique Salvá, D. Manuel Cobar, don Juan B. Mompó Almiñana, D. Manuel Baltran Diego, D. Anselmo Fernandez, D. Manuel Cotanda y D. Ricardo Sastre. Secretarios: D. Manuel Cortés Bellido, D. Francisco Javier Lamo de Espinosa, D. Manuel Orts Cosme y D. José Miquel Lasala.

Despues de elegido el comité provincial, adoptó la reunion por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombrar representante del partido en Madrid á su jefe en esta provincia, excelentísimo Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Dirigir á los Sres Sagasta y Capdepon telegramas de entusiasta adhesion política y personal.

Que se confaccione un lujoso álbum, en el que consten todos los comités monárquico-liberales de la provincia para ofrecerlo como pruebas de la vitalidad del partido á su dignísimo jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.

Despues de los elocuentes discursos de los Sres. Chavarri, Iranzo y Testor, disolvióse ordenadamente tan importante y numerosa reunion.»

El Gobierno de Italia ha decidido que cesen de tener curso legal las monedas de plata y oro con efigie de los Sumos Pontífices y de los soberanos de la casa de Borbón que reinaron en diver as regiones de aquella península.

El día 18 del actual se cantará el *Te-Deum* en Alicante.

Ahora que se agita de nuevo entre los concejales, ya que no entre el Ayuntamiento, la cuestion de consumos, nos parece bien recordar que hace ya bastante tiempo acordó nuestra corporacion municipal elevar una solicitud al excelentísimo señor Ministro de Hacienda protestando

de la forma y resultado de la administracion de consumos.

Suponemos que esta solicitud-protesta no habrá pasado de proyecto, puesto que el Alcalde Sr. Tárrega, manifestó en la última sesion que no había podido redactarse por falta de datos; cuya manifestacion la hizo sin tener en cuenta que algunas semanas antes había afirmado en pública sesion de la junta de asociados, que la tal solicitud la había remitido á Madrid.

¿En qué quedamos, Sr. Tárrega? ¿Era verdad lo dicho ante la junta municipal? ¿Era lo manifestado ante el Ayuntamiento? ¿Eran acaso ciertas ambas aseveraciones?

Nos parece que la seriedad oficial alcanza un nivel muy bajo.

En vista de las noticias que sobre la salud pública en el Manicomio de San Baudilio dan los periódicos de Barcelona, la Comision provincial en atencion á que en dicho establecimiento se encuentran los demantes pobres de esta provincia, acordó pedir informes al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona, para en vista de los mismos resolver lo que proceda sobre la estancia de dichos alienados en el mencionado establecimiento.

Hicimos bien en no creer en la existencia de concejales de procesion y de comilonas, como á algunos de nuestro Ayuntamiento calificaba *La Defensa* en su penúltimo número. Y dispense nuestro colega que continuemos creyendo lo mismo despues de leer lo que dice en el anterior, porque cuando se lanzan acusaciones de cierto género sin designar los nombres, exponiendo á que la opinion pública se extravie atribuyendo defectos graves á quien no los tiene, hay derecho á negar, como nosotros negamos, la existencia de tales defectos en ninguno de los regidores.

Tampoco conocemos, y si existe rogamos al colega nos diga su nombre, á ningún concejal que solo vaya al Ayuntamiento cuando haya de conseguir algo de interés particular, ó hacer la oposicion por encargo. Si no nos dice su nombre el colega, negaremos tambien el que exista.

Y no creemos, por último, que haya en el Ayuntamiento ningun individuo que por promesas de nadie, cumplidas ó no, abandone cuestiones por él iniciadas ó se calle en asuntos que tuviera intencion de promover.

Ninguno de estos tipos de concejales se hallan en nuestro Ayuntamiento.

Y si no pruébenos lo contrario *La Defensa*, que ciertas acusaciones no se hacen ó se prueban.

Los albergados en la Casa de Misedicordia, á quienes, como premio á su aplicacion costosa la carrera de maestros la excelentísima diputacion provincial, han sido aprobados de todas las asignaturas á que estaban matriculados en el último curso, obteniendo honrosísimas notas, en los exámenes que recientemente han practicado ante los profesores de la Normal de Valencia.

Felicitemos á tan estudiosos jóvenes y les aconsejamos continúen como hasta aqui demostrando su aplicacion y sus buenos deseos de corresponder al señalado favor que la corporacion provincial les dispensa.

Ya son dos los médicos de esta ciudad que renuncian la cruz con que se les ha distinguido por el Gobierno, como recompensa á los extraordinarios (¿?) servicios prestados durante la epidemia cólera.

Creemos que no todos imitarán esta conducta.

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIEN-
TIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta,
radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable deparativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

MAQUINAS VINICOLAS, AGRICOLAS É INDUSTRIALES

MORATONA, GENIS, BARCONS Y BUREAU

Princesa, 53.—Barcelona.

Bombas sistema Fafeur para el trasiego de vinos, espíritus y otros líquidos. Además de que las garantizamos completamente, la mejor recomendación que podemos hacer de ellas es señalar las que llevamos vendidas, que pasan ya de 1200 sin que ni uno solo de sus compradores se nos haya quejado.—**Bombas** de otros diversos sistemas Morel, Broquet, Vigouroux, Baume, Deplechin y Americanas con carretilla y fijas, notables por su baratura y buen funcionamiento.—**Bombas** de rosario para grandes pr fundidades accionadas por hombre y por caballería.—**Bombas** de grandes rendimientos para riegos, minas, abastecimiento de poblaciones, etc., etc., movidas á brazo y a vapor. **Filtros** para vinos y otros líquidos de todos tamaños y varios sistemas llamando poderosamente la atención el últimamente inventado construido totalmente de metal y cerrado herméticamente.—**Tegidos** especiales y mangas de todas clases para filtrar toda clase de vinos finos y ordinarios, espíritus, etc., etc.—**Depósitos** de hierro estañado para alcohol desde 30, 60, 90, y 150 hectolitros de cubida.

Bocoyes ó cilindros de hierro estañado para alcohol cubida 600 litros.—**E-trujadoras** ó pisadoras de uvas con separador de escobajo ó sin él.—**Prensas** varios sistemas para vinos y aceites.—**Apósitos** calientes vinos.—**Calderas** de estufa para bocoyes.—**Alambiques** Vain desde 18 á 150 litros de contenido.—**Ebulliómetros**, Pesu mostos Alcohómetros, etc., etc.—**Llaves** grifos, tuberías de cobre, hierro galvanizado y fundido.—**Tabos** de goma y lona para bombas.—**Cajas** latas postales para moctres de vino, tapones de madera, espitas, etc., etc.—**Máquinas** de lavar botellas y otros artículos para bodegas.—**Máquinas** de vapor de todos tamaños y sistemas.—**Cald** ras de todos sistemas, construcción francesa é inglesa.—**Vapores** remolcadores y de vapor y lanchas de vapor todo completo.—**Instalaciones** completas de todas clases de maquinaria para todas las industrias.

NOTA. Se remiten catálogos y presupuestos.—Garantizamos todas nuestras máquinas de construcción y buen funcionamiento.

AVISO A LOS INTERESADOS.

El día 22 y siguientes del corriente mes se verificará almendra de alhajas, ropas y demás objetos vencidos, en la caja de préstamos LA FAVORECEDORA, establecida en la Travesía de Enchin, número 58.

SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

CALENTURAS

intermitentes; empuñadas y tercianas ó fiebres periódicas, se curan infaliblemente con las célebres **pildoras febrífugo infalibles** de Fernandez Izquierdo, con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 3 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. mas van correo. Autor, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y todas las de Castellón y Valencia y España.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

IMPRENTA

DE

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

PRESAS PARA COPIAR

Presas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

DANIEL CORTEZO Y COMPANIA.—EDITORES.—BARCELONA.

ARTE Y LETRAS

SUSCRIPCION PERMANENTE

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la Biblioteca CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales. SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARIYILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado. 6 rs.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA É HISTORIA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid Juan E. de Bona, Progreso, 15.

AÑO VI

DON F

Su viuda, h
liticos, sobrino
y conocidos se
año de su falle
á las nueve de
ría; á cuyo fav

Mañana lun
nas, se celebra

DOÑA J

La familia
dicho acto reli

Todas las m
todas las iglesi

D. FEL

en cump

La familia
tencia á algu

ARRI

Se arrienda un
nadería, con hor
Mayor, núm. 54,
to. Darán razon

EL A

Siéntese aquí la
sidad de asociar
las ideas, discu
critica las cuestio
tienen su puesto
en esos centros d
de donde se irrad
larizando los cor
más árduas cuest
existencia de un
dos deseada, y es
trada juventud